

98775

GALARZAUTO S.A.

Guayaquil, 23 de Enero del 2012

Señor Ingeniero
CHRISTIAN SEBASTIAN GALARZA MARTINEZ
Ciudad

533354-w-97

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía GALARZAUTO S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de rectificar a usted como GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio del cargo, usted podrá ejercer individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conforme lo establecido en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.

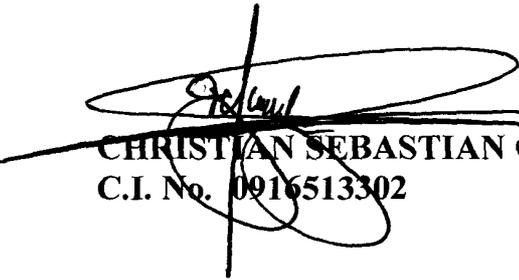
GALARZAUTO S.A. es una compañía anónima constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Días Casquete, el 11 de marzo de 1996 e inscrita en el registro mercantil el 21 de Agosto de 1997.

Atentamente,



HERBERTH RODRIGO GALARZA MARTINEZ
Secretario Ad-Hoc de la Junta. Cedula No. 091203581-3

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL
Guayaquil, Enero 23 del 2012

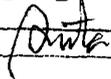


CHRISTIAN SEBASTIAN GALARZA MARTINEZ
C.I. No. 0916513302

Documentación y Archivo
FUNDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

19 ABR 2012

RECIBIDO

Hora _____
Firma 



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 5.919
FECHA DE REPERTORIO: 25/ene/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:03

Nº 0151590

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

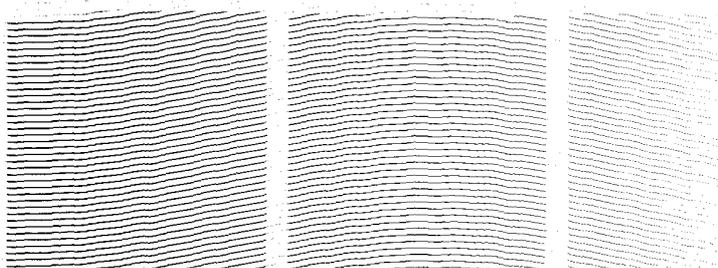
Con fecha siete de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GALARZAUTO S.A.**, a favor de **CHRISTIAN SEBASTIAN GALARZA MARTINEZ**, de fojas **13.640 a 13.641**, Registro Mercantil número **2.287**.

ORDEN: 5919



5

REVISADO POR:



Registro de Datos Públicos
Cantón Guayaquil

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)